



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0006869/2016

Córdoba,

17 MAY 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Abordaje terapéutico desde el enfoque gestáltico (teoría y práctica)" efectuada por el Dr. Mario Sassi; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N°38/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°487/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Dr. Mario Sassi, las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: colaboración en el dictado de clases teóricas, coordinación de los colaboradores alumnos, coordinación y administración de seminarios internos, colaboración en la selección y elaboración de material bibliográfico y administración del aula virtual y favorecer la comunicación entre alumnos y docentes.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1°: Declarar desierto el llamado a colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Abordaje terapéutico desde el enfoque gestáltico (teoría y práctica)", efectuado durante el ciclo lectivo 2016, a cargo del Dr. Mario Sassi.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

824



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA